

257528



257528

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS EN ESPAÑA a FAVOR de  
la Entidad Norteamericana, THE MECAD CORPORATION, residente en  
DAYTON (Ohio), ESTADOS UNIDOS,

p o r

"MEJORAS EN PORTADORES DE ARTICULOS DOTADOS DE UN MANGO"

Inventor: Homer W. Forrer

Prioridad: Solicitud Patente Norteamericana nº 7.814 del 10 de Fe-  
brero de 1.960

—JIP—



257528

1 Esta invención se relaciona con portadores de artículos y más particularmente con portadores de tipo confeccionado con cartón y comunmente empleado para envasar una serie de botellas conteniendo bebidas suaves, cerveza y similares.

5 Los porta-botellas corrientemente en uso comprenden de ordinario un mango al que va fijada una porción receptora de las botellas, cuya porción se halla construida de manera que presente una serie de celdillas de tamaño uniforme para recibir botellas individuales. En tales portadores es preciso construir las celdillas citadas de manera que resulten algo mayores que las botellas a fin de permitir un adecuado espacio junto al mango para acomodar la mano del usuario durante el transporte de los recipientes. Para atender adecuadamente esta necesidad es preciso utilizar una cantidad de cartón que no es necesaria en lo que se refiere a requisitos de solidez, resistencia y espacio para los géneros introducidos.

15 Es bien sabido que la calidad de bebidas tales como cerveza y otras bebidas suaves resulta perjudicada por una indebida exposición de ellas al sol. Por ello, para proteger los géneros envasados de un exceso de exposición al sol, se acostumbra a construir los portadores con altas paredes laterales y terminales. Evidentemente, tal práctica requiere sustanciales cantidades de cartón.

20 La tendencia de los recipientes de vidrio a romperse por efecto de los golpes es tan bien conocida que no precisa de explicación. Naturalmente, si se emplean altas paredes laterales en los portadores y si se dispone un adecuado sistema de tabiques entre las botellas adyacentes, las roturas quedan reducidas al mínimo.

25 Un objeto principal de esta invención es el de proporcionar un perfeccionado portador de artículos que ofrezca protección a éstos contra su exposición al sol y otras indeseables fuentes de radiación, dispuesto de manera que permita un adecuado espacio para su su-

30

257528



jeción manual y construido de modo que se precise de un mínimo de cartón.

Otro objeto de la invención es la provisión de un portador de artículos que sea de aspecto agradable y estructuralmente adecuado para la función a que se destina, al tiempo que requiera un mínimo de material para su fabricación.

Otro objeto más de la invención es el de ofrecer un porta-botellas que ofrezca protección contra roturas causadas por golpes de los artículos en él contenidos contra contenidos en portadores adyacentes, y que esté construido de manera que se establezca una acción amortiguadora con un mínimo de cartón debido al uso de un diseño asimétrico, en virtud del cual las piezas en blanco de los portadores se hallan en relación acoplada en el material de cartón en el que son estampados tales portadores. Además se disponen elementos de separación y amortiguamiento dentro de la propia estructura del portador para proteger a los artículos adyacentes contra choques entre sí.

En una forma, la invención comprende un mango, paneles terminales plegablemente unidos a los extremos del mango, una pared lateral plegablemente unida a los bordes de los paneles terminales alejados del mango, y una serie de tiras separadoras dispuestas en relación paralela y espaciada entre dichos paneles terminales y plegablemente unidas por sus extremos al mango y pared lateral respectivamente, formando una serie de celdillas receptoras de los artículos alineados entre el mango y la pared lateral, siendo las celdillas terminales más cortas que las intermedias en la dirección paralela al mango y a la pared lateral, siendo deformables los paneles terminales, la posición de los artículos en aquéllas puede desviarse para dejar espacio a la sujeción manual en la zona del mango destinada a la mano, pudiendo formarse dicho mango de tal manera que no sobresalga hacia arriba por encima de la parte superior de los artículos embalados, requiriéndose así un mínimo de material, Además

257528



5 como los artículos situados en los extremos se encuentran firmemente retenidos, el portador posee estables características para su aplamien- to y ofrece un aspecto agradable, disponiéndose unos tabiques amorti- guadores que proporcionan una máxima protección contra roturas a un cos- to mínimo.

10 Para una mejor comprensión de la invención, puede recurrir- se a la siguiente descripción detallada, considerada conjuntamente con el dibujo adjunto, en el que la figura 1 es una vista en perspectiva de un portador construido de acuerdo con la invención; la figura 2 es una vista lateral del portador ofrecido en la figura 1; la figura 3 es u- na vista en sección transversal tomado a lo largo de la línea indicada por 3-3 en la figura 2; la figura 4 es una vista fragmentaria parcial- mente en sección, tomada a lo largo de la línea designada por 4-4 en la figura 1; la figura 5 es una vista en proyección horizontal de una pieza en blanco de la que se construye el cartón de las figuras 1, 2 y 15 3; las figuras 6, 7, 8 y 9 ofrecen fases durante las cuales la pieza en blanco de la figura 5 es plegada en la fabricación del cartón mostra- do en perspectiva en la figura 1; y las figuras 10 y 11 son vistas en proyección horizontal de una pieza en blanco que constituye un tabique 20 amortiguador insertado en el portador y que sirve para proteger a los artículos adyacentes contenidos en el portador contra sus recíprocos choques.

25 Con referencia a la figura 1, el número 1 designa en su conjunto el mango del portador, en tanto que los números 2 y 3 desig- nan las paredes laterales del propio portador. Plegablemente unido, res- pectivamente, a los extremos de la pared lateral 2, hay un par de pane- les terminales 4 y 5 en forma similar, los paneles terminales 6 y 7 es- tan plegablemente unidos a los extremos de la pared lateral 3. Los por- tadores construidos de acuerdo con la invención se hallan particularmente 30 bien adaptados para su uso conjuntamente con botellas del tipo de cue- llo bajo.

257528



El portador ofrecido, en la figura 1 es en general similar al descrito en la patente americana del mismo solicitante nº 2537452, concedida el 9 de enero de 1.951 y poseída por los propietarios de esta invención. Así la manera en que es fabricado el portador construido de acuerdo con la presente invención es similar al método de fabricación empleado en la producción de portadores construidos de acuerdo con la citada patente nº 2.537.452. Sin embargo, se ofrece aquí a efectos complementarios una breve descripción de las fases de fabricación.

Por la figura 5, puede observarse que la pared lateral 2 está plegablemente unida al panel terminal 5 a lo largo de la línea de pliegue señalada 8 y que el panel terminal 4 está plegablemente unido al otro extremo de la pared lateral 2 a lo largo de la línea de pliegue señalada 9. Además un panel solapa 10 está plegablemente unido al borde inferior de la pared lateral 2 a lo largo de la línea de pliegue señalada 11. Plegablemente unido al borde 12 del panel terminal 5 hay un panel ascendente similar al panel ascendente 14 plegablemente unido al borde 15 del panel terminal 4. De acuerdo con un aspecto de la invención la anchura del panel ascendente 13 es inferior al del panel ascendente 14, a fin de facilitar el acoplamiento de dos piezas en blanco adyacentes, efectuándose así una economía en el uso de cartón.

El otro lado del portador está construido similarmente. Así con referencia a la figura 5, puede observarse que el panel terminal 6 está plegablemente unido al otro extremo de dicha pared lateral 3 a lo largo de una línea de pliegue 16 y que el panel terminal 7 está plegablemente unido al otro extremo de la pared lateral 3 a lo largo de una línea de pliegue señalada 17. Además el panel ascendente 18 está plegablemente unido al borde del panel terminal 6 a lo largo de la línea de pliegue señalada 19. Análogamente, el panel ascendente 20 está plegablemente unido al borde de la pared terminal 7 a lo largo de la línea de pliegue 21. El panel inferior 22 está plegablemente unido al borde inferior de la pared lateral 3 a lo largo de una línea de pliegue señalada 23 y el pa-

257528



5 nel inferior 22 está previsto de una línea media de pliegue 24. Los paneles ascendentes 13 y 18 están provistos respectivamente de las muescas 25 y 26, dispuestas de una manera que se acoplan a la muesca 27 formada medialmente en el panel inferior 22, como es bien sabido en el arte.

10 Una parte del panel del mango designado en su conjunto por el número 1, comprende aquella porción de la pieza en blanco representada en la figura 5 que está delimitada por las letras A, B, C, D, E, F, G, y H. Las porciones recortadas delimitan un par de aberturas para la sujeción manual de forma rectangular y que se designan por los números 28 y 29. Además las líneas señaladas 30 y 31 definen una tira separadora 30A plegablemente relacionada a lo largo de la línea 31 con la pared lateral 2 y a lo largo de la línea 30 con el mango 1 en tanto que las líneas señaladas 32 y 33 definen una tira separadora 32A interconectada entre el mango 1 y la pared lateral 3.

15 Aquella parte del mango 1 que va asociada al otro extremo del portador, con los paneles ascendentes 14 y 20, está delimitada por la zona designada por las letras J-Q inclusive.

20 Un par de aletas para sujeción manual, designadas por los números 34 y 35, se hallan plegablemente unidas al elemento de sujeción manual a lo largo de las líneas de pliegue en bisagra 36 y 37 respectivamente. Además una tira divisoria 38A asociada a la pared lateral 2 y el mango queda definida por las líneas de pliegue 38 y 39, en tanto que una tira divisoria similar 40A es definida por las líneas de pliegue señaladas 40 y 41.

25 Para formar el portador mostrado en perspectiva en la figura 1 con la pieza en blanco mostrada en la figura 5, es preciso en primer lugar aplicar cola en las zonas indicadas por punteados en la figura 5. Seguidamente se pliegan los paneles terminales 5 y 6 respectivamente a lo largo de las líneas de pliegue 8 y 16. Simultáneamente a

30

257528

21 A



esta operación de pliegue, se extiende la tira divisoria 30A, definida por las líneas de pliegue 30-31, sobre todo a lo largo de la línea 31 en relación superpuesta con la pared lateral 2, disponiéndose la línea de pliegue 30 en forma adyacente en general a la línea 38. En forma análoga, el pliegue de los paneles terminales 5 y 6 va acompañado de un pliegue de la tira divisoria 32A delimitada por las líneas 32 y 33 sobre la línea de pliegue designada por 33, de manera que la línea 32 quede adyacente a la línea 40. Los paneles ascendentes permanecen en el mismo plano que los paneles terminales 5 y 6 cuando este pliegue queda completado, las zonas puntadas de los paneles 5 y 6 son pegadas a las zonas puntadas situadas entre las esquinas A y H del panel A-H del mango, entendiéndose que el pliegue se efectúa a lo largo de la línea A-H. Naturalmente, el panel del mango designado por las letras A-H se dobla en un plano liso en su conjunto para ocupar la posición expuesta en la figura 6, con la parte del mango que se encuentra entre las esquinas designadas por G-H situada al lado de la tira divisoria 32A definida por las líneas de pliegue 32 y 33, en tanto que la parte del mango dispuesta entre las esquinas A-B se extiende en relación de superposición con la tira divisoria 30A definida por las líneas de pliegue 30 y 31. Simultáneamente, el extremo designado por las letras D y E del panel del mango se lleva a una posición adyacente en general a los extremos derechos de las aberturas de sujeción 34 y 35, según se ilustra en la figura 6. La operación de pliegue antes descrita determina la disposición presentada en la figura 6. Luego se aplica cola en la forma indicada por el punteado de la figura 6 y seguidamente se pliega el panel ascendente 14 a lo largo de la línea 15 en relación de superposición con el panel terminal 4, asegurándose al extremo derecho del panel del mango designado por M-N. Simultáneamente se pliega el panel ascendente 20 a lo largo de la línea de pliegue 21 en relación de superposición con el panel terminal 7, asegurándose a la parte del pa-

5

10

15

20

25

30

257528



nel del mango dispuesta entre las esquinas designadas por M-N. El portador aparece entonces tal y como se muestra en la figura 7. Como puede verse en las figuras 5, 6, y 7 los paneles del mango del portador se hallan provistos de una línea medial de pliegue designada por el número 42. Se aplica cola en la zona indicada por el punteado en la figura 7. El panel de la pared lateral 2 y las partes a él asociadas a un lado de la línea medial de pliegue 42 doblados hasta establecer una relación de contacto con las porciones del portador dispuestas al otro lado de dicha línea medial 42, de manera que el portador aparezca entonces tal como se muestra en la figura 8. Para completar la construcción del portador básico, solo es necesario aplicar cola a la superficie inferior del panel inferior 22 a lo largo del borde designado por 43 y seguidamente plegar el panel inferior citado por lo largo de su línea medial de pliegue 24 y fijar el borde encolado 43 del panel inferior 22 al panel solapa 10. Entonces se encuentra el portador en su forma completada y plegada, mostrada en la figura 9.

Para montar el portador de manera que ocupe la posición representada en la figura 1, solo hay que separar los lados 2 y 3 y presionar hacia dentro sobre los paneles terminales 4 y 7 y el panel inferior 22, para determinar así el acoplamiento de las muescas 25 y 26 con la muesca 27 del panel inferior.

De acuerdo con un aspecto de la invención y según puede apreciarse mejor con la referencia a la figura 1, aquella parte de las paredes laterales del portador que se encuentra en posición adyacente a los extremos, es decir que se extiende desde la línea de pliegue designada por el número 38 a la esquina 9 y que se extiende en el otro extremo del portador desde la línea de pliegue designada por el número 31 a la esquina designada por 8, es algo más corta que aquella parte del portador dispuesta entre las líneas de pliegue designadas por 31 y 38. Las líneas señaladas 44 y 45 se disponen en el panel terminal 25 y la línea 46 en la posición terminal de la pared

257528



24 ABR

lateral 2. Análogamente en el panel terminal 4 se disponen las líneas 47 y 48 y en el otro extremo de la pared lateral 2 se dispone la línea de pliegue 49. Así, se comprenderá que la corta dimensión entre los puntos 8 y 31, junto con las líneas de pliegue 44, 45 y 46, hacen que la celdilla terminal del portador a un lado del mango se adapte al contorno general del artículo introducido en la misma. Análogamente, el artículo introducido en la otra celdilla terminal hace que el portador se adapta a la forma general de dicho artículo. De esta manera como la longitud de la celdilla central definida entre los puntos 31 y 38 y las tiras 30A y 38A superan ligeramente el tamaño normal, es posible desviar el artículo central algo hacia el exterior, hacia la pared 2 dejando de esta manera espacio para la mano de la persona que sustente el portador por los espacios del mango designados por 28 y 29 y las aletas designadas por 34 y 35 en la figura 5. Como ejemplo de las mencionadas relaciones dimensionales, se construye una disposición práctica de manera tal que la anchura de los paneles terminales 4 y 5, el espacio entre las líneas de pliegue 31 y 38 y la longitud de las tiras 30A y 38 A sea de dos pulgadas y media, en tanto que la distancia horizontal entre la esquina 8 y la línea de pliegue 31 y entre la esquina 9 y la línea de pliegue 38, medida horizontalmente, sea de dos pulgadas y cuarto. Además las paredes laterales son altas y ofrecen una sustancial protección contra la luz solar y las roturas de las botellas incluidas en el portador, y como las botellas situadas en los extremos se encuentran fijamente retenidas, el portador se halla dotado de unas excelentes características de apilamiento, de manera que puedan disponerse unos encima de otros. El mango 1 se encuentra al nivel, o por bajo de él, de las partes superiores de los artículos embalados.

Por la figura 5 es evidente que el acoplamiento de unos portadores en otros se consigue desde el momento en que el borde 50 de una pieza en blanco pueda coincidir con el borde 51 de una pieza en

257528



blanco adyacente . Análogamente los bordes 52 y 53 coinciden, entendiéndose que la mayor anchura de los paneles ascendentes 14 y 18 sirve para establecer un tabique central entre los artículos situados en los extremos, a ambos lados del mango 1.

5

Para proporcionar una protección adicional contra roturas debidas a golpes de dos artículos adyacentes embalados en un mismo lado del mango 1, pueden establecerse las inserciones divisorias amortiguadoras designadas en general por los números 54 y 55, ilustrándose tales inserciones en las figuras 10 y 11 respectivamente.

10

Según se muestra en la figura 10, la inserción 54 se halla provista de una porción central 56 delimitada por las líneas 57 y 58 así como una patilla de fijación 59 y una patilla de retención 60. Plegablemente unido al panel central 56 a lo largo de la línea de pliegue 57, hay otro panel 61 provisto de una ranura 62 y una línea de pliegue 63. Plegablemente unido al panel central 56 a lo largo de la línea 58 hay un panel 64 provisto de una ranura 65 y una línea de pliegue 66.

15

De hecho, las inserciones 54 y 55 están idénticamente contruidas pero se encuentran dispuestas con una orientación opuesta, como se ilustra, a fin de formar inserciones de apoyo complementarias en lados opuestos del mango 1.

20

Para insertar el elemento divisor 54 en el portador de la figura 1, el panel 61 es plegado hacia arriba a lo largo de la línea de pliegue 57, sustancialmente en relación normal con el panel 56, plegándose análogamente el panel 64 para formar una estructura a manera de canal. Seguidamente se introduce la inserción entre las tiras divisorias 30A y 38A, como se muestra en la figura 1, quedando la ranura 62 por debajo del borde inferior de la tira 30A y la ranura o muesca 65 por debajo del borde inferior de la tira 38A.

25

Los bordes superiores de las esquinas de los tabiques amortiguadores 61 y 64 definidos por la línea 63 y la ranura 62 y por la

30

257528

2, ABR.



línea 66 y la ranura 65 respectivamente, se hallan dispuestas en lados opuestos de las tiras 30A y 38A desde la parte principal de los paneles 61 y 64.

5 La inserción mostrada en la figura 11 y designada por el número 55 se pliega análogamente pero en dirección opuesta, insertándose seguidamente en el otro lado del panel del mango 1 y fijándose en el mediante una disposición idéntica a la descrita antes en relación con la inserción 54. Luego se impulsa la patilla de fijación 59 de la inserción 54. Análogamente la patilla de fijación 59 de la inserción 10 55 es impulsada a través de la patilla de retención 60 de la inserción 54 para sujetar el panel 56 de cada inserción fuertemente.

15 Con la disposición descrita, se comprenderá que los paneles centrales 56 deben encontrarse en relación de apoyo y constituyen un tabique de doble pared entre las botallas centrales del portador dispuestas a uno u otro lado del panel del mango 1.

Además, se comprenderá que los paneles 61 y 64 de cada lado del mango 1 constituyen tabiques amortiguadores, en virtud de los cuales los artículos adyacentes del portador se hallan protegidos contra golpes producidos entre sí.

20 Aunque se ha mostrado y descrito una versión particular de la invención, no se desea limitarse a ella, proponiéndose cubrir en las adjuntas reivindicaciones todos los cambios y modificaciones que caen dentro de la esencia y esfera de la invención.

#### REIVINDICACIONES

25 En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

30 1ª.- Mejoras en portadores dotados de un mango caracterizado por paneles terminales plegablemente unidos a los extremos de dicho mango, una pared lateral plegablemente unida a los bordes de dichos paneles terminales alejados del referido mango, y una serie de ti

257528

21 A



ras divisorias dispuestas en relación paralela e intermedias a los citados paneles terminales y plegablemente unidas a dicho mango y pared lateral y formando una hilera de celdillas receptoras de los artículos entre el mango y la pared lateral mencionados, siendo la distancia entre los paneles terminales referidos y las tiras adyacentes a lo largo de la pared lateral mencionada y del mango inferior a la distancia entre tiras adyacentes a lo largo de la pared lateral y el mango expresadas.

2ª.- Mejoras según la 1ª reivindicación caracterizada por paneles terminales plegablemente unidos a los extremos del referido mango, una pared lateral plegablemente unida a los bordes de dichos paneles terminales alejados de aquel mango, y una serie de tiras divisorias dispuestas en relación paralela e intermedias a los citados paneles terminales y plegablemente unidas al mango y a la pared lateral citados y formando una hilera de celdillas receptoras de los artículos que incluye una celdilla interior y una terminal entre el mango y la pared lateral citados, siendo el espacio entre los paneles terminales y las tiras adyacentes a lo largo de la pared lateral citada y del mango inferior al espacio entre tiras adyacentes a lo largo de la pared lateral y el mango, y siendo dichos paneles terminales y por lo menos las porciones terminales de la citada pared lateral adaptables para conformarse respectivamente al contorno de los artículos contenidos en dichas celdillas terminales del portador.

3ª.- Mejoras según la 1ª reivindicación caracterizada por paneles terminales plegablemente unidos a los extremos del referido mango, una pared lateral plegablemente unida a los bordes de dichos paneles terminales alejados de aquel mango, una serie de tiras adyacentes divisorias dispuestas en relación paralela e intermedias a los citados paneles terminales y plegablemente unidas al mango y a la pared lateral citados y formando una hilera de celdillas receptoras de los

257528



artículos que incluye celdillas interiores y terminales entre el mango y la pared lateral citados, siendo el espacio entre los paneles terminales y las tiras adyacentes a lo largo de la pared lateral citada y del mango inferior al espacio entre las tiras adyacentes a lo largo de la pared lateral y el mango; y las líneas marcadas en dirección sensiblemente vertical, formadas en los paneles terminales y en los extremos de la pared lateral para dar a las celdillas terminales unas características de adaptación a la forma general de los artículos contenidos en ellas.

4ª.- Mejoras según la 1ª reivindicación caracterizadas porque el mango es de una altura sensiblemente no mayor a la de los artículos y por paneles terminales plegablemente unidos a los extremos de aquel mango, una pared lateral plegablemente unida a los bordes de los paneles terminales alejados del mango siendo aquellos paneles terminales y la pared lateral sólo ligeramente inferiores en altura al referido mango; una serie de tiras divisorias dispuestas en relación espaciada e intermedias a los paneles terminales y plegablemente unidas al mango y a la pared lateral y formando una hilera de celdillas receptoras de los artículos, que incluye celdillas interiores y terminales entre el mango y la pared lateral, siendo el espaciado entre los paneles terminales y las tiras adyacentes situadas a lo largo de la pared lateral y del mango inferior al espaciado entre tiras adyacentes situadas a lo largo de la pared lateral y el mango, estando las tiras terminales arqueadas hacia el interior para adaptarse en general al contorno de los artículos contenidos en las celdillas terminales; y una abertura para sujeción manual formada en el mango entre sus extremos, siendo desplazable el artículo adyacente a dicha abertura hacia la pared lateral citada, a fin de dejar espacio a la sujeción manual.

5ª.- Mejoras según la 1ª reivindicación caracterizadas porque para formar el portador se emplea una pieza en blanco de cartón que comprende un panel de pared lateral, un par de paneles termi --

257528



nales plegablemente unidos a los extremos del citado papel de pared lateral, un par de paneles ascendentes plegablemente unidos, respectivamente, a los bordes de los referidos paneles terminales alejados de los bordes de los mismos que van unidos a dicha pared lateral, siendo dichos paneles ascendentes más largos que la altura de los paneles de paredes terminales y laterales formando una prolongación de los mismos, y siendo uno de dichos paneles ascendentes sustancialmente más ancho que el otro a fin de permitir el acoplamiento de dos piezas en blanco adyacentes; y un par de paneles para el mango plegablemente unidos respectivamente, a dichas prolongaciones de los paneles ascendentes a lo largo de líneas de pliegue coincidentes con las líneas de pliegue existentes entre dichas paredes terminales y los paneles ascendentes.

6ª.- Mejoras según la 1ª reivindicación caracterizadas por comprender paneles terminales plegablemente unidos a los extremos del mango, una pared lateral plegablemente unida a los bordes de los referidos paneles terminales alejados del mango, una serie de tiras divisorias dispuestas en relación espaciada entre los paneles terminales y plegablemente unidas al mango y a la pared lateral formando una hilera de celdillas receptoras de los artículos entre el mango y la pared lateral; y un panel amortiguador formando una prolongación de cada una de las tiras divisorias, hallándose formados estos paneles amortiguadores separadamente de aquellas tiras y estando interrelacionados con sus tiras divisorias asociadas para evitar su desalojamiento de ellas sin estorbar el montaje y plegando del portador.

7ª.- Mejoras introducidas según la 1ª reivindicación caracterizadas porque comprende un par de paneles terminales plegablemente unidos a cada extremo del mango, un par de paredes laterales plegablemente unidas por cada extremo de las mismas a un extremo diferente de dichos paneles terminales a lo largo del borde de ellos alejado del referido mango, una serie de tiras divisorias dispuestas en rela-



257528

21 ABR

5)

ción espaciada entre los paneles terminales y estando cada una plegable-  
mente unida por un extremo a dicho mango y por el otro a una de dichas  
paredes laterales formando una hilera de celdillas receptoras de los  
artículos a cada lado del mango; y una estructura de tabiques amortigua-  
dores interpuesta entre tiras divisorias adyacentes a cada lado del mango  
y en general por debajo de él, teniendo esa estructura a un lado del man-  
go del panel amortiguador en contacto con una estructura complementa-  
ria situada en el lado opuesto de dicho mango; y medios para asegurar  
los paneles amortiguadores entre si y en contacto frontal recíproco.

10

8ª.- Mejoras según la 1ª reivindicación caracterizadas por  
que comprende un par de paneles plegablemente unidos a cada extremo  
del mango, un par de paredes laterales plegablemente unidas por cada  
uno de sus extremos a un extremo diferente de dichos paneles terminales  
a lo, largo del borde de los mismos alejado del referido mango, una se-  
rie de tiras divisorias dispuestas en relación espaciada entre los pane-  
les terminales y estando cada una plegablemente unida por un extremo a  
dicho mango y por el otro a una de dichas paredes laterales formando  
una hilera de celdillas receptoras de los artículos a cada lado del man-  
go; y una estructura de tabiques amortiguadores interpuesta entre ti-  
ras divisorias adyacentes a cada lado del mango y en general por deba-  
jo de él, teniendo esa estructura a un lado del mango un panel amorti-  
guador en contacto con una estructura complementaria situada en el la-  
do opuesto de dicho mango; medios de interrelación de dichos paneles,  
estando los citados paneles amortiguadores plegablemente unidos a un  
par de paneles divisivos amortiguadores en contacto con otros adya-  
centes de dichas tiras divisorias; y y medios de enlace de los referidos  
paneles divisivos amortiguadores con sus tiras divisorias asociadas.

15

20

25

30

9ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha  
de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS EN PORTADO-  
RES DE ARTICULOS DOTADOS DE UN MANGO".

257528 -15-

24 AB



Todo tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de quince páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de abril de 1.960

ALFONSO UNGRIA

257528

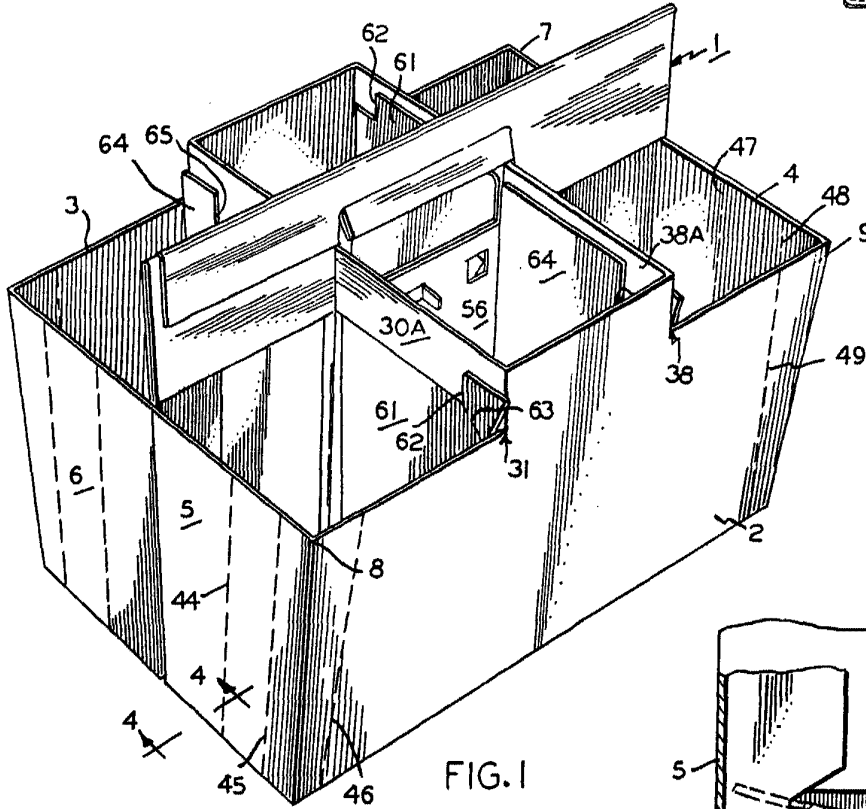


FIG. 1

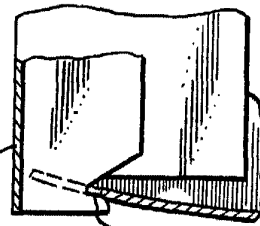


FIG. 4

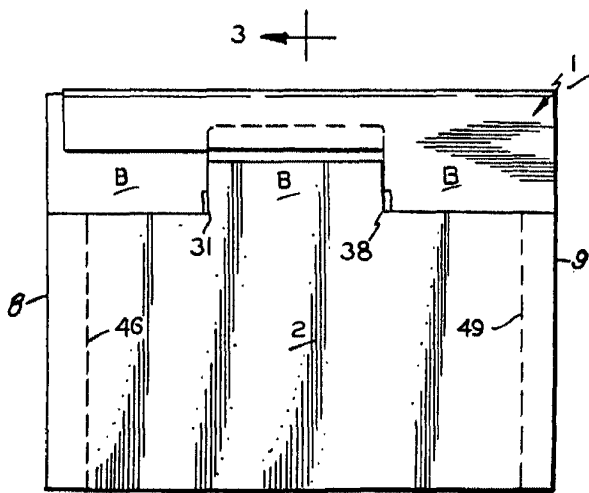


FIG. 2

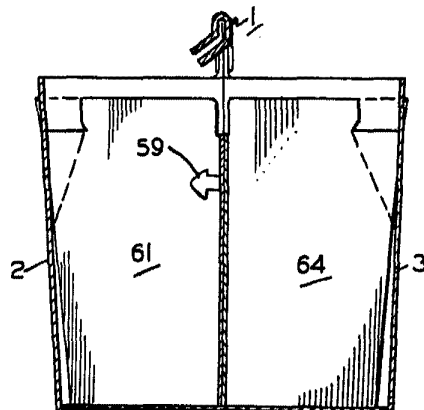


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 21 DE abril DE 1960

Handwritten signature and text at the bottom of the page.

257528

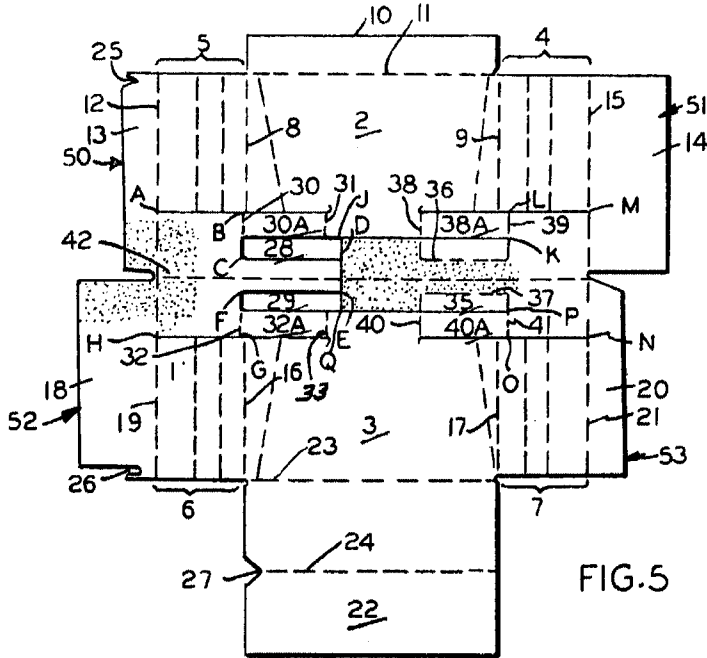


FIG. 5

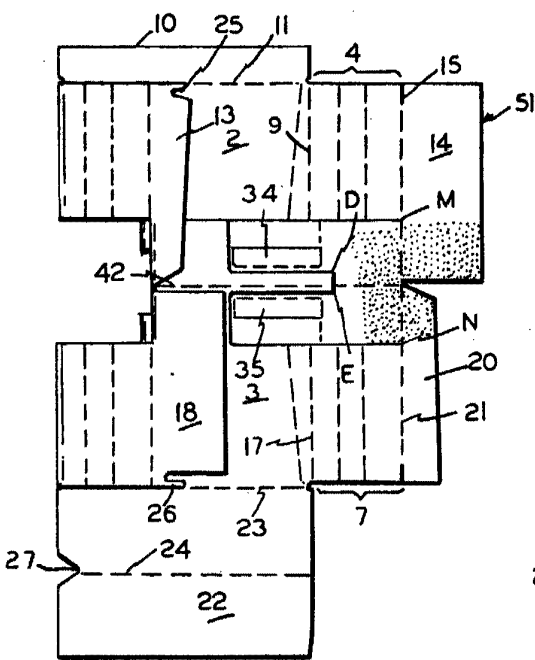


FIG. 6

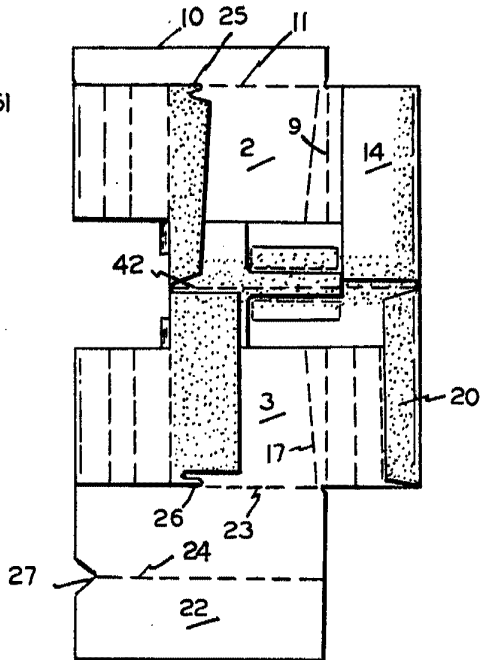


FIG. 7

PATENTE DE INVENCION  
 MADRID 21 DE abril DE 1960  
 ALFONSO UNGRIA



257528

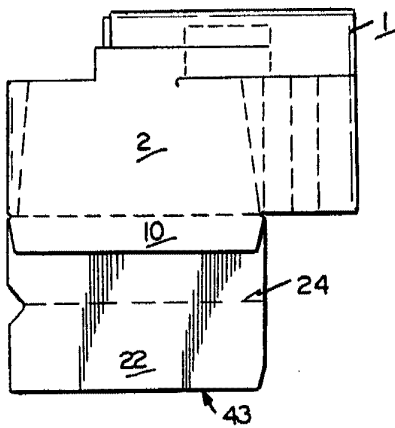


FIG. 8

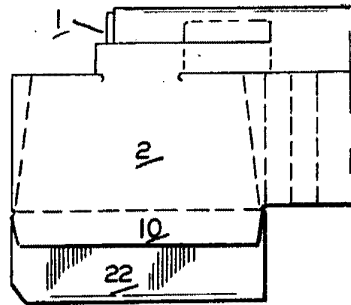


FIG. 9

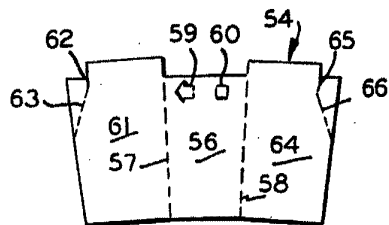


FIG. 10

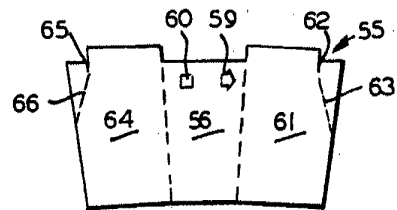


FIG. 11

RECEIVED IN MADRID  
MADRID, 21 de abril DE 1960  
ANFONSO UNGRIA

*[Handwritten signature]*